INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO LICITACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2018

"ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO" ID 346.116

1-INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera de la República del Paraguay, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:30 horas se reúne el comité de evaluación a los efectos de elevar el informe del presente llamado.------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para la Municipalidad de Piribebuy.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, conforme al art. 56 del Decreto 21.909/03.----------

El comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del informe de evaluación y la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", como así también los artículos 11, 55 al 61, 64 del Decreto Reglamentario y las condiciones del llamado en cuestión.----------

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

2-ANTECEDENTES

a) **Nº de PAC:**ID 346.116

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente contratación se encuentra expresamente previstos en el rubro 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Piribebuy, para el ejercicio fiscal 2018. (Royalties y Compensaciones).---

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados según Resolución I.M Nº 4840/2018, a la Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas, Secretaria General; Lic. Ramona Aranda, Directora de Administración y Finanzas; y el Abog. Diego Bernal, Encargado de Talento Humano.----------

3- ACTO DE APERTURA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES-LLAMADO A LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2018-ID 346.116"ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO"

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY

Scanned by CamScanner

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece el Señor Carlos María López Arenas, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Cesar Antonio Presentado con CINº 4642862 en representación de EMMANUEL INGENIERIA, Oscar Horacio Ojeda Ortiz con CINº 3648623 en representación de 3 HERMANOS, Raquel Elizabeth López Céspedes con CINº 4807002 en representación de ATENAS SRL, Rodolfo Noguera con CINº 519824 en representación de RN ELECTRICIDAD, para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa Nº 07/2018 **"ILUMINACION CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO"**, ID 346116.----------

Participan del acto de apertura:

Nº	Fecha de entrega	OFERENTE
1	9208 del 24 de Nov. de 18, a las 07:56 hs.	RN TRABAJOS DE ELECTRIFICACIONES
2	9209 del 24 de Nov. de 18, a las 07:59 hs.	BETA INGENIERIA
3	9210 del 24 de Nov. de 18, a las 08:08 hs.	ATENAS SRL
4	9211 del 24 de Nov. de 18, a las 08:20 hs.	3 HERMANOS de Vitalino Ojeda
5	9212 del 24 de Nov. de 18, a las 08:22 hs.	EMMANUEL INGENIERIA
6	9213 del 24 de Nov. de 18, a las 08:25 hs.	GALEANO ELECTRICIDAD

Se deja constancia que las ofertas mencionadas procedentemente se ha presentado dentro del plazo establecido.----------

Se da inicio al acto de apertura, haciendo la siguiente aclaración: De conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21909/2003 Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su art. 54, Quinto párrafo: *"En este acto, se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, si entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas"*----------

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramón Geranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Por su parte, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, expone los sobres recepcionados demostrando que se encuentran totalmente cerrados----------

Dando continuidad al acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones procede a la apertura de los sobre de ofertas, dando lectura a la oferta económica presentada por los oferentes, cuyo detalle se especifica a continuación:

2) NOMBRE DE LOS OFERENTES CUYAS OFERTAS FUERON DESECHADAS POR PRESENTACIÓN TARDÍA.
Ninguno.----------

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comisión de Evaluación

Scanned by CamScanner

3) **LOS PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS.**

1. **RN ELECTRICIDAD**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 138.487.900 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS).

GARANTIA : DECLARACION JURADA

MONTO : GS. 6.924.395

Validez : lo indicado en el PBC

2. **BETA INGENIERIA**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 149.736.700 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS).

Abog. Diego David Berrall
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

GARANTIA : declaración Jurada

MONTO : GS. 1.500.000

Validez : 90 días

Lic. Ramona Barrida
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

3. **ATENAS SRL**

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 119.400.00 (GUARANÍES CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL).

GARANTIA : declaración Jurada

MONTO : GS. 6.000.000

Validez : 90 DIAS

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comisión de Evaluación

Scanned by CamScanner

4. 3 HERMANOS de Vitalino Ojeda Ortega

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 105.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCO MILLONES).

GARANTIA : declaración Jurada

MONTO : GS. 7.800.000

Validez : lo indicado en el PBC

5. EMMANUEL INGENIERIA

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Monto total de la oferta : Gs. 125.987.080 (GUARANÍES CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHENTA).

GARANTIA : declaración Jurada

MONTO : GS. 7.500.000

Validez : lo indicado en el PBC

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

6. GALEANO ELECTRICIDAD

Precio de la Oferta incluyendo impuestos:

Lic. Ramona Baranda
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Monto total de la oferta : Gs. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES).

GARANTIA : declaración Jurada

MONTO : GS. 8.000.000

Validez : lo indicado en el PBC

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

El jefe de la UOC permite a los participantes la verificación de las ofertas para realizar observaciones u objeciones.

Scanned by CamScanner

Obs: no hay observaciones----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 9.31 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados. Se enviaran las documentaciones al Comité de Evaluación----------

4- ANÁLISIS DE OFERTAS

Antecedentes

Una vez recepcionada las documentaciones del presente procedimiento convocado por la Municipalidad de Piribebuy, se verifica que: ----------

- **El tipo de procedimiento corresponde a:** Licitación Contratación Directa, conforme al **Art. 33, inc. b** de la **Ley 2051/2003**.----------
- La Resolución I.M Nº 4865/2018 "*POR LA QUE SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO OBRAS DE ILUMINACION DE CALLES EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO 2- ROYALTIES Y SE IMPLEMENTA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA*.----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, a ejecutarse en el presente ejercicio fiscal (2018).----------
- **Sistema de Adjudicación**: Por el Total.----------

ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO

DOCUMENTACIONES	RN ELECTRICIDAD	BETA INGENIERIA	ATENAS SRL	3 HERMANOS	EMMANUEL INGENIERIA	GALEANO ELECTRICIDAD
El formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD.JJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Garay
Directora de Administración
Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

cédula de identidad del firmante de la oferta*.						
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Poderes si corresponde	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A
Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Diego David Bernal Jefe de Talentos Humanos Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Garanda Directora de Administración y Finanzas Municipalidad de Piribebuy

1º Fase: Conforme a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

El art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/2003 expresa: La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones verificando que: numeral 1. ***La garantía de mantenimiento de oferta este debidamente extendida*** ***y*** numeral 2. ***El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado***.----------

Igualmente en el art. 61 del Decreto 21909/2003 que reza lo siguiente: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta con respecto al suministro de la documentación básica de*

Municipalidad de Piribebuy Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

*carácter sustancial (**Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, **formulario de oferta debidamente firmado y completado**, poderes suficientes del firmante de la oferta, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------

En suma, la legislación vigente expresa: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.----------

CONFORME AL ART. 2º DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: A continuación, se procede a aplicar márgenes de preferencia cuanto sigue:

	RN ELECTRIFICACIONES	BETA INGENIERIA	ATENAS S.R.L	3 HERMANOS	EMMANUEL INGENIERIA	GALEANO ELECTRICIDAD
Monto Ofertado	138.439.200	149.736.700	119.400.000	105.000.000	125.987.080	150.000.000
SUMA DE 20%	27.697.580	-	-	-	-	30.000.000
Resultado	166.136.780	149.736.700	119.400.000	105.000.000	125.987.080	180.000.000

Las empresas BETA INGENIERIA, ATENAS S.R.L, 3 HERMANOS Y EMMANUEL INGENIERIA han presentado certificado de origen de producto y empleo nacional expedido por la Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Secretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, por tal se procede a la aplicación del margen de preferencia del 20%, quedando las ofertas de la siguiente manera:

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

*En consecuencia, las ofertas **RN ELECTRIFICACIONES Y GALEANO ELECTRICIDAD,** que no presentan certificado de origen de producto y empleo nacional, no pueden gozar del beneficio por los motivos expuestos precedentemente.*----------

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

2º Fase: Art. 61º, inc. 2 del Decreto 21909/2003: Cabe destacar que no se encontraron errores aritméticos sujetos a corrección.----------

3º Fase: Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación".*----------

Scanned by CamScanner

Y, atendiendo a que la empresa **3 HERMANOS de Vitalino Ojeda Ortega,** *ha cumplido con los requerimientos de carácter sustancial y corresponde al precio más bajo, a continuación, se procede al análisis de los demás documentos solicitados, cuyo detalle se especifica a continuación: --*

3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA

DOCUMENTACIONES	CIRTERIO CUMPLE/ NOCUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios	Cumple
Información sobre el Oferente	Cumple
Situación Financiera	Cumple
Facturación Anual Media en Construcción-Formulario 7	Cumple
Experiencia Específica en Construcción-Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas: La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas totalmente con recepción definitiva, por lo menos seis (6) meses antes de la apertura de sobres y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. Formulario 8	Cumple
Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los	Cumple

Abog. Diego David Benítez Jefe de Valentos Humanos Piribebuy

Lic. Ramona Barreiro Directora de Administración y Finanzas Municipalidad de Piribebuy

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner

trabajos. –FORMULARIO 10	
Compromisos Contractuales Vigentes–Formulario 12	Cumple
3 contratos con sus respectivas recepciones definitivas.	Cumple
DD.JJ de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa o en carácter de alquiler se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Declaración Jurada de conocer el sitio de obras	Cumple
Declaración Jurada 70% mano de obra local	Cumple

5- MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo; tales condiciones son reunidas por la firma **3 HERMANOS**, RUC 687195-0, representada por el Sr. Vitalino Ojeda Ortega, con C.I Nº 687.195.----------

6-CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

3 HERMANOS: ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Preparación y marcación	GL.	1	1.400.350	1.400.350
2	Columna 9/200	UN.	32	1.015.000	32.480.000
3	Equipo de alumbrado 250w	UN.	64	101.500	6.496.000
4	Cable 4x4 mm2NYY P/ Subterráneo	ML.	1.500	17.500	26.250.000
5	Cable 3x2,5 mm2 NYY p/ Subterráneo	ML.	400	11.900	4.760.000
6	Caño electroducto de 1/1/4"	ML.	1.500	2.100	3.150.000
7	Bulón de 5/8 x 7"	UN.	64	7.000	448.000
8	Arandela cuadrada 5x5 cm	UN.	64	1.050	67.200
9	Base con fotocélula	UN.	5	48.300	241.500
0	Contactor de 32 amperes	UN.	5	875.000	4.375.000
11	Llaves TM 3X20 amperes	UN.	5	26.600	133.000
12	Caja metálica 40x30x20 cm	UN.	5	294.000	1.470.000
13	Base de hormigón para alumbrado y artefactos	M3	71,33	315.000	22.468.950
14	Cartel de obra	UN.	1	1.260.000	1.260.000
	TOTAL				**105.000.000**

Abog. Diego David Bernal
Jefe de Talentos Humanos
Municipalidad de Piribebuy

Lic. Ramona Baranda
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Piribebuy

Scanned by CamScanner

Son guaranis: ciento cinco millones. ----------

7- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58, 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 este comité, recomienda la adjudicación del llamado **Licitación por Contratación Directa Nº 07/2018 "*ILUMINACION DE CALLE 40 EN EL BARRIO VIRGEN DEL ROSARIO*"**, con un contrato, por un monto de Gs. **105.000.000**(guaraníes ciento cinco millones), a la firma **3 HERMANOS de Vitalino Ojeda Ortega**, con RUC 687195-0, representada por el Sr. Vitalino Ojeda Ortega, con C.I Nº 687.195.----------

Finalmente, queda a criterio de la máxima autoridad resolver las adjudicaciones, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas.----------

Es nuestro informe.

Abog. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General
Comité de Evaluación

Abog. Diego Bernal
Encarga de Talento Humano
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Comité de Evaluación

Lic. Ramona María Baranda Acosta
Directora de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Scanned by CamScanner